



BUIN, 13 NOV. 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3392 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El Memorándum N° 1846, de fecha 05 de noviembre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar el aporte económico otorgado a **María Ortega Velásquez**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 212, a nombre de María Ortega Velásquez, de fecha. 05.11.2019.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad.
- ② Solicitud de Exámen Radiológico, firmado por el Médico Alfonso Castillo, Hospital Providencia Cordillera, a nombre de María Ortega Velásquez.
- ② Presupuesto N° 134, de fecha 24.10.2019, por la suma de \$19.000.-, generado por TECMED.
- ② Certificado de Afiliación a FONASA, a nombre de María Ortega Velásquez.
- ② Carta Compromiso, de fecha 28.10.2019, elaborada por el Depto. Asistencial al Centro de Diagnóstico TECMED.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$19.000.- (diecinueve mil pesos) a **Sociedad de Tecnología Diagnóstica Limitada**, RUT N° _____, para la realización de examen médico, beneficio concedido a **María Angélica Ortega Velásquez**, Cédula de Identidad N° _____ con domicilio en _____

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. NVVS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2019\María Ortega Velásquez.doc